



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: martes, 08 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

**2473**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de ejecución y plantilla de personal para el Ejercicio de 2017 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica un resumen del mismo por capítulos:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Gastos de personal	29.410,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.076,65
4	Transferencias corrientes	4.892,92
6	Inversiones reales	8.194,07
TOTAL		77.664,00



## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	CONCEPTO	Euros
1	Impuestos directos	27.701,85
3	Tasas y otros ingresos	3.800,93
4	Transferencias corrientes	13.325,47
5	Ingresos patrimoniales	22.667,49
7	Transferencias de capital	15.168,25
TOTAL		77.664,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: ..... 1

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino: 24

Observaciones:... 22'30 de la Agrupación.

Nº de orden: ..... 2

Denominación de la Plaza: Cuidadora del Servicio de Ayuda a Domicilio

Observaciones:... Convenio con la Consejería de Bienestar Social.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pedregal, a 27 de abril de 2017. EL ALCALDE: Fdo. Alfredo D. Hermosilla López